

RECOMENDACIONES GENERALES DE PROTECCIÓN FRENTE AL NUEVO CORONAVIRUS EN LOS PUESTOS DONDE REALIZAN TAREAS NO ASISTENCIALES

Este documento es aplicable en:

- ✓ Áreas administrativas/Controles
- ✓ Edificios Administrativos
- ✓ Zonas comunes

Se deberán seguir las siguientes indicaciones:

MEDIDAS HIGIÉNICAS	
Lavado de manos	<p>Lavado frecuente de las manos, preferiblemente con agua y jabón (durante 40-60 segundos). Si no hay agua y jabón, use un limpiador de manos a base de alcohol (20-30 segundos), como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Después de toser o estornudar o sonarse la nariz. - Después de un contacto con alguien que estornuda o tose (Si la persona se encuentra a menos de 2m de distancia). - Después de tocar documentos u otro tipo de materiales o superficies que puedan haber sido tocadas por otras personas. - Después de usar el baño. - Antes de comer. - Al finalizar su jornada de trabajo.
Higiene respiratoria	<p>Cubrir la boca y nariz al toser o estornudar con un pañuelo desechable y tirarlo en un contenedor de basura. Si no se tiene pañuelo de papel debe toser o estornudar sobre su brazo en el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminar las manos. Lavado de manos inmediatamente después.</p> <p>Evitar tocarse ojos, boca o nariz, ya que las manos facilitan la transmisión por contacto directo.</p> <p>Si se toca los ojos, boca o nariz o se cubre al toser con la mano, lávese las manos inmediatamente después.</p> <p>Si sufre un acceso de tos inesperado y se cubre accidentalmente con la mano, evitar tocarse los ojos, boca o nariz.</p>
Orden y limpieza de la zona de trabajo.	<p>Mantenga limpia y ordenada el área personal de trabajo (mesa, teclado, teléfono...)</p>

MEDIDAS DE HIGIENE PERSONAL
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evitar llevar anillos, pulseras, cadenas, etc. Llevar el pelo recogido. Uñas cortas y sin esmalte de uñas. No usar maquillaje. (en centros hospitalarios) ✓ Aquellos profesionales que utilicen gafas de corrección desinfectarlas de manera frecuente con agua y jabón.

- ✓ Usar la mano no dominante para abrir puertas, etc., ya que es más difícil que con esta mano nos toquemos la cara. Realizar inmediatamente lavado de manos.
- ✓ Procurar evitar los contactos innecesarios con las superficies que se encuentran próximas a usuarios o trabajadores para prevenir la contaminación de las manos limpias.
- ✓ Con el objetivo de facilitar la limpieza de superficies y que resulte más operativa, al finalizar la jornada recoja su puesto de trabajo de papeles y objetos, de forma que la mesa o mostrador quede libre y despejado.
- ✓ Realizar limpieza y desinfección frecuente de la superficie de trabajo y equipos.
- ✓ Ventilar frecuentemente las dependencias.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS

- ✓ La disposición de los puestos de trabajo, la organización de la circulación de personas, la distribución de espacios (mobiliario, pasillos, zona de espera, etc.), y el resto de las condiciones de trabajo presentes en el centro deben modificarse, en la medida necesaria, con el objetivo de garantizar la posibilidad de mantener las distancias de seguridad mínimas exigidas (idealmente 2 metros, mínimo 1 metro).
- ✓ Se recomienda no compartir objetos con usuarios o trabajadores. En caso de que sea necesario, después del intercambio de objetos como, por ejemplo, documentos, bolígrafos, etc., se realizará una desinfección de manos.
- ✓ Limitar el movimiento de los usuarios, evitar que estén en pasillos o zonas comunes esperando a ser atendidos. Indicar que esperen en las zonas indicadas para ello, manteniendo la distancia de seguridad (idealmente 2 metros, mínimo 1 metro) entre ellos.
- ✓ Se debe disponer de dispensadores con solución hidroalcohólica al alcance de la población y el personal. Se deben indicar a los usuarios/pacientes antes de iniciar cualquier acto administrativo (entrega de documentación, solicitud de documentación...) que realicen higiene de manos con agua y jabón o con solución hidroalcohólica.
- ✓ Con el objetivo de facilitar la limpieza de superficies y que resulte más operativa, al finalizar la jornada recoja su puesto de trabajo de papeles y objetos, de forma que la mesa o mostrador quede libre y despejado

ZONAS COMUNES

- ✓ Se recomienda la colocación de información visual (carteles, folletos, etc.) en lugares estratégicos del centro de trabajo para proporcionar a la población las instrucciones sobre higiene de manos e higiene respiratoria.
- ✓ Distancia entre trabajadores-usuarios y entre usuarios, en sala de espera, en colas de atención y en espacios comunes, de al menos 2 metros (mínimo 1 metros).
- ✓ No es necesario uso de EPI o protección colectiva si se garantiza dicha distancia mínima con el usuario.
- ✓ En la atención directa a usuarios, se debe mantener una distancia mayor de 2 metros (mínimo 1 metro), recomendándose el uso de cintas u otros obstáculos que garanticen esta distancia.
- ✓ Se deberá disponer de contenedores de residuos, con tapa de apertura con pedal, para la eliminación de los residuos generados (en centros hospitalarios)
- ✓ Se debe revisar al menos diariamente el funcionamiento de dispensadores de jabón, gel desinfectante, papel desechable, etc., procediendo a reparar o sustituir aquellos equipos que presenten averías. Se recomienda disponer de un registro de estas acciones.
- ✓ Realizar limpieza y desinfección frecuente de las instalaciones con especial atención a superficies, pomos de las puertas, sillas de usuarios, camillas, estanterías, teléfonos, equipo informático, mobiliario, etc.

- ✓ Estos virus se inactivan tras 5 minutos de contacto con desinfectantes de uso por el público en general. Se recomienda la limpieza de superficies con un desinfectante adecuado o con una solución de hipoclorito sódico que contenga 5000 ppm de cloro activo (por ejemplo, un producto con hipoclorito en una concentración de 40-50 gr/litro, se hará una dilución 1:10 en el momento de su utilización), después del uso por el caso posible.
- ✓ Se puede consultar otros desinfectantes de uso posible en el documento técnico del Ministerio de Sanidad “Productos virucidas autorizados en España”. Siempre se utilizarán de acuerdo con lo indicado en las Fichas de Datos de Seguridad.
- ✓ También se debe vigilar el funcionamiento y la limpieza de sanitarios y grifos de aseos.

INSTRUCCIONES EN PUESTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA ATENCIÓN A USUARIOS QUE ACUDAN AL CENTRO SANITARIO CON SÍNTOMAS DE INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA

Si el criterio epidemiológico es positivo, se le indicará al paciente a que se coloque una mascarilla tipo quirúrgica.

Se derivará al paciente al circuito de respiratorio con el fin de evitar el contacto con las personas que están siendo atendidas en el circuito convencional, evitando su exposición innecesaria.

No existe ningún criterio legal o reglamentario de aplicación directa que establezca la obligatoriedad o necesidad de utilización de una mampara de seguridad entendida como medida/equipo de protección colectiva.

BIBLIOGRAFÍA:

- Procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al nuevo coronavirus (sars-cov-2) de 14 de marzo del 2020 (ministerio sanidad).
- Documentos técnicos del Ministerio de Sanidad en relación con la exposición al nuevo coronavirus (covid-19).
- Documento técnico Manejo Clínico de pacientes con enfermedad por el nuevo coronavirus (covid-19) 3 de marzo de 2020.
- Precauciones estándar, por gotas y por contacto. Guía Técnica Exposición Agentes Biológicos-INSST